

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 14 de noviembre de 1997.-

Visto la transformación del cargo de la doctora Susana Marina Echevarria, solicitada por la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal en su Acordada N° 53/97, y en ejercicio de las facultades establecidas en los arts. 17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,
SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente supresión y creación de cargos en la dotación de Magistrados y Funcionarios de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal -Secretaría General-,

- 1 Prosecretario de Cámara
- + 1 Secretario de Cámara

2°) Autorizar a la Dirección de Administración Financiera a liquidar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto a la partida pertinente para el corriente ejercicio financiero.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

JULIO S. NAZARENO